La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Jefferson

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental según
Reconocimiento Oficial No. 296 del 4 de Junio de 1999

Confiere a

Juliana Vernaza Lotero

Identificado(a) con C.C. No. 1.130.672.635 de Cali

el Título de

Bachiller Académico Bilingüe

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes
al Nivel de Educación Media (Art. 29 Ley 115 de 1994)
según los planes y programas vigentes y el P.E.I.

Dado en Yumbo a 23 de Junio de 2006

Anotado al Folio 70 del Libro de Registro Interno No. 001

Rectora

Secretaria

No requiere registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 del M.E.N.

Diploma No. 001106

Acta de Grado

Colegio Jefferson

Inscripción S.E.1 A 033009
DANE 376892000042

En la ciudad de Yumbo, a los veintitrés (23) días del mes de Junio de 2006 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último Grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del **COLEGIO JEFFERSON** Institución Reconocida en el Nivel de Educación Media y autorizado por la Secretaría de Educación Departamental para otorgar el título de **BACHILLER** en la modalidad de **ACADEMICA** según Reconocimiento Oficial No. 296 del 4 de Junio de 1999

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO BILINGÜE** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Juliana Vernaza Lotero

Identificado(a) con C.C. No. 1.130.672.635 de Cali

Es fiel copia del Acta original General No. 025 de fecha veintitrés (23) de Junio de 2006, que consta de cincuenta y seis (56) alumnos, que comienza con el nombre de MARIA ISABEL ARCILA LINCE y se cierra con el nombre de LAURA ZARAMA CLARKSON.

Dada en Yumbo, a los veintitrés (23) días del mes de Junio de 2006, se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7o. del Decreto 180 de 1981 y el Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Firmado y Sellado por

GLORIA ORDOÑEZ DE HINCAPIE
RECTORA
C.C. No. 38.975.329 de Cali (V)

CLAUDIA MOSQUERA T
SECRETARIA
C.C. No. 31.954.011 de Cali (V)

Diploma No. **001106**

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Juliana Vernaza Lotero

C.C.1.130.672.635

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Economista

NOTARIA TERCERA DE BOGOTA, D.C.
COMO NOTARIO TERCERO HAGO CONSTAR QUE ESTA COPIA COINCIDE CON DOCUMENTO ORIGINAL PRESENTADO PARA SU AUTENTICACION.
07 MAR 2012
MANUEL J. CAROPRESE MENDEZ
NOTARIO

Diego Pizano Salazar
El Presidente del Consejo Superior

El Rector

El Decano de la Facultad

La Secretaria General

REGISTRADO
LIBRO 13 **FOLIO** 68

Bogotá D.C., 25 de septiembre de 2010
P.J. Resolución No. 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

46018

THOMAS GREG & SONS

Mensaje:

Su solicitud ha sido enviada, recibirá una copia de su solicitud a su correo electrónico

Estado de su Certificado

Resumen de su Solicitud

No. Solicitud:	749312
Solicitante:	JULIANA VERNAZA LOTERO
Código:	200622439
Documento:	1130672635
Email:	jvernazal@gmail.com
Teléfono de Contacto:	3174291541
Total a pagar:	$ 21195

Detalle de la Solicitud

Tipo de Certificado	Programa	Nivel	Período	Núm. Copias	Valor
Acta de Grado	ECONOMÍA	Pregrado	202520	1	$ 21195

El estado de su solicitud No. 749312 es: NO PAGADA

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Juliana Vernaza Lotero

C. C. 1.130.672.635

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Magíster en Economía

Diego Pizano Salazar
El Presidente del Consejo Superior

El Rector

El Decano de la Facultad

María Teresa Tafur
La Secretaria General

REGISTRADO
LIBRO 14 **FOLIO** 40

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2012
P.J. Resolución No. 28 del 23 de febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

56117
THOMAS GREG & SONS

Universidad de los Andes

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE REGISTRO DE LA
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
APROBADA POR RESOLUCIÓN N° 28 DE FEBRERO 23 DE 1949
NIT. 860.007.386-1

C E R T I F I C A:

Que la señorita JULIANA VERNAZA LOTERO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.130.672.635, recibió el título de MAGÍSTER EN ECONOMÍA el 19 de octubre de 2012, de acuerdo al acta 875 libro 14 folio 40 de la misma fecha y ocupó el décimo (10°) puesto entre cuarenta y seis (46) estudiantes graduados de su promoción. ESTA CONSTANCIA SE EXPIDE A SOLICITUD DE LA INTERESADA.

JUANA MARGARITA LOPERA DONCEL
Jefe
Oficina de Registro

Bogotá, 19 de marzo de 2013
N. Calderón.

Dirección de Admisiones y Registro
Carrera 1 No. 18A -70 Bogotá, Colombia Tels.: [571] 3394949 – 3394999 Exts.: 2210 - 2216 Fax: [571] 3324469 Apartado aéreo: 4976
http://admisiones.uniandes.edu.co - admreg@uniandes.edu.co

HARVARD UNIVERSITY

EN CAMBRIDGE, MANCOMUNIDAD DE MASSACHUSETTS

EL RECTOR Y EL CUERPO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE HARVARD,
actuando por recomendación de la Facultad de Gobierno,

Escuela de Gobierno John Fitzgerald Kennedy,

y con el consentimiento del Honorable y Reverendo

Consejo Superior, le confiere a

JULIANA VERNAZA LOTERO

El título de Magistra en Administración Pública

En constancia de lo anterior, *por la autoridad que se nos confiere,*
hemos puesto aquí nuestras firmas y el sello de la Universidad
Hoy, treinta de mayo del año dos mil diecinueve d.C.
Año 383 de la Universidad de Harvard

(Firma ilegible)
RECTOR

(Firma ilegible)
DECANO DE FACULTAD

(Sello en alto relieve de la Universidad)

Mancomunidad de Massachusetts
Hoy, **31** de **mayo** de **2019**
Certifico que el **Diploma de la Universidad de Harvard**
es una copia fidedigna, exacta, completa y sin alteraciones del documento original.
(Firma ilegible)
SERGIO HERNANDEZ, Notario Público
Mi Comisión expira el 8 de enero de 2021

NOTAS DE LA TRADUCTORA:

CERTIFICO QUE ESTA ES UNA TRADUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA. HA SIDO SELLADA Y FIRMADA POR MÍ EL 5 DE AGOSTO DE 2019.

Este documento lleva la firma y el sello de EMMA CRISTINA MONTAÑA RIVERA, Traductora e Intérprete Oficial según Resolución N° 2092 del 19 de octubre de 1988, expedida por el Ministerio de Justicia de Colombia.

Emma Cristina Montaña R.
Traductora - Intérprete Oficial
Resolución 2092 de Oct. 19/88
Min. Justicia

HARVARD UNIVERSITY

AT CAMBRIDGE IN THE COMMONWEALTH OF MASSACHUSETT

THE PRESIDENT AND FELLOWS OF HARVARD COLLEGE, acting on the recommendation of the Faculty of Government, John Fitzgerald Kennedy School of Government, and with the consent of the Honorable and Reverend the Board of Overseers, have conferred on

JULIANA VERNAZA LOTERO

the degree of Master in Public Administration.

In witness whereof, *by authority duly committed to us, we have hereunder placed our names and the University seal on this thirtieth day of May in the Year of Our Lord two thousand and nineteen and of Harvard College the three hundred and eighty-third.*

Lawrence S. Bacow
PRESIDENT

Douglas W Elmendorf
DEAN OF THE FACULTY

Commonwealth of Massachusetts

On this 31 day of MAY, 2019
I certify that the Harvard Diploma
document is a true, exact, complete and unaltered copy of the original.

SERGIO HERNANDEZ, Notary Public
My Commission Expires January 8, 2021

La Mancomunidad de Massachusetts

William Francis Galvin
Secretario de la Mancomunidad

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. *País:* Estados Unidos de Norteamérica

El presente documento público

2. *ha sido firmado por:* **Sergio Hernández**

3. *actuando en calidad de :* **Notario Público**

4. *Lleva el sello /estampilla de:* **Sergio Hernández**
cuya comisión expira el: **8 de enero de 2021**

CERTIFICADO

5. *en:* Boston, Massachusetts 6. *el:* **4 de junio de 2019**

7. *por :* el Secretario de la Mancomunidad

8. *bajo el número:* **2131205**

9. *Sello /estampilla:* *Gran Sello de la Mancomunidad*

10. *Firma:*

(Firma ilegible) (Sello adhesivo en alto relieve)

William Francis Galvin
Secretario de la Mancomunidad

Elaborado por KRoache

NOTAS DE LA TRADUCTORA:

CERTIFICO QUE ESTA ES UNA TRADUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL DOCUMENTO ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA. HA SIDO SELLADA Y FIRMADA POR MÍ EL 5 DE AGOSTO DE 2019.

Este documento lleva la firma y el sello de EMMA CRISTINA MONTAÑA RIVERA, Traductora e Intérprete Oficial según Resolución N° 2092 del 19 de octubre de 1988, expedida por el Ministerio de Justicia de Colombia.

Emma C. Montañar

Emma Cristina Montaña R.
Traductora - Intérprete Oficial
Resolución 2092 de Oct. 19/88
Min. Justicia